

## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

El empleado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2022
<b>231.00 - ACCIÓN SOCIAL</b>								
Educador/a Social	A2	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	17.875,00

### 3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a. Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE y pertenecer al Subgrupo C1.
- b. Poseer el título de Educador Social o la habilitación en Educación Social por un Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales.

### 4. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la reincorporación del titular del puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

### 5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: Paz Robles Ríos
- Vocal 1: Inmaculada Cuesta Poyato
- Vocal 2: Magdalena Pérez Sánchez
- Secretaria: M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Ávila
- Presidenta Suplente: Ana Belén Guillén Pablo
- Vocal 1 suplente: Nieves Catalinas Cerrada
- Vocal 2 suplente: Ana María Murillo Muñoz
- Secretaria suplente: Susana Ruiz Paniagua

### 6. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "**DESEMPEÑO ACCIDENTAL EDUCADOR SOCIAL**" adjuntando la siguiente documentación:



- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Fotocopia del título exigido en la convocatoria
- c) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- d) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

## 8. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación, su exclusión o su no aparición en el listado.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las mismas y proponiendo los nombramientos.

En caso de no haber reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, la Comisión formulará propuesta de nombramiento.

## 9. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

La fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,  
ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN  
CIUDADANA

00808349Z DANIEL RUBIO (R: P2800700C)  
Firmado digitalmente por  
00808349Z DANIEL RUBIO (R:  
P2800700C)  
Fecha: 2022.09.05 09:44:26 +02'00'

DE LO QUE DOY FE,  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Firmado por EMILIO  
ANTONIO LARROSA HERGUETA  
- \*\*\*8534\*\* el día  
13/09/2022 con un  
certificado emitido por  
AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS - 2016